

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las atribuciones contempladas en el literal a) del Art. 59 de la Constitución Política de la República del Ecuador,

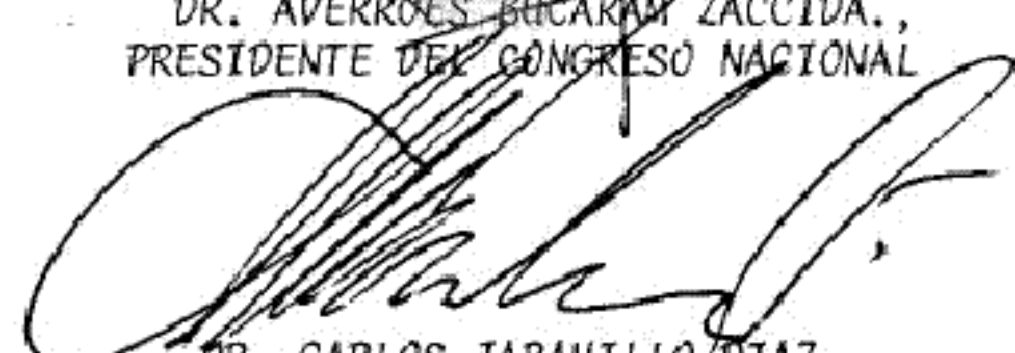
ACUERDA

Nombrar al H. Señor Abogado IVAN CASTRO PATINO, para la Dignidad de Vicepresidente del Congreso Nacional, por el período de un año a partir de la presente fecha.

Dado en Quito, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.



DR. AVERROES BUCARAM ZACCIDA.,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ.,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL